

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	539-2021		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ				

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO						
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contextoterritorial y los Enfoques diferenciales y de género.	1. En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre, se cuenta con la asignación de 52 Personas en Proceso de Reintegración (PPR), quienes están ubicados en los municipios de: Istmina, Condoto, Tadó, Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Lloró, Río Iró, Carmen de Atrato, Vigía del Fuerte y Nóvita, 1 PRE-E Justicia y Paz, ubicado en el municipio de Tadó y 11 Personas en Proceso de Reincorporación ubicados en los municipios de Istmina, Tadó, Nóvita, Medio San Juan y Bajo Baudó, los cuales fueron atendidos en su totalidad. 2. Con la finalidad de atender la totalidad de la población asignada, se han realizado llamadas a las PPR con el objetivo de recordar y motivar su disposición y sus asistencias a las asesorías psicosociales previstas para el mes, se continúa con la estrategia de contacto telefónico permanente, audios, mensajes a través de otro compañero, un familiar, un amigo o un vecino, mensajes por WhatsApp, con el fin de contactar y atender a las Personas en Proceso de Reintegración. Justicia y Paz y Reincorporación. De igual forma, se ha ajustado el horario de atención de acuerdo a la contingencia por COVID-19 y a las necesidades de las PPR, PER y PPR-E, con el propósito de facilitar la participación, asistencia y permanencia en los procesos de Reintegración, Reincorporación y Justicia y paz respectivamente. EVIDENCIAS: Registro de las asistencias en el SIRR.						
	Coda PPR Fase Estabilización	Meses en el Proceso	Número de Asistencias Presenciales	Número de Registros Telefónicos	Evidencia		
	0294-19	10	0	3	Llamada telefonica		
	0216-20	10	0	3	Llamada telefonica		
	0225-20	10	0	3	Llamada telefonica		
	0054-19	10	0	2	Llamada telefonica		
	0503-17	12	0	2	Llamada telefonica		
	0204-20	11	0	2	Llamada telefonica		
	0096-21	5	0	2	Llamada telefonica		
	0019-18	9	3	1	Atencion presencial		
	Población Asignada		63				
	* Asistencias e inasistencias: - Se realizó la convocatoria del 100% de las PPR activas asignadas, de las cuales se tuvo de manera telefónica, 59 asistencias y 3 inasistencias. (Fuente de verificación el SIRR, modulo de asistencia de la ruta).						
	Activos	60	Atendidos	59	No Atendidos	3	5
	Inactivos	2	Atendidos	0	No Atendidos	0	3
	Total	62		59		3	

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	539-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

<p>2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre se aplicaron los siguientes instrumentos:</p> <p>17 ENCUESTAS DE EMPLEABILIDAD: Arnoldo Evaro Warabata cota 0631-17, Celina Isarama Isarama cota 0567-17, Zulencita Pizarro Cabezon cota 0742-15, Hector Tuabe Naticay cota 0601-15, Yuranny Uragama Warabata cota 0608-15, Oneider Rivas Murillo cota 0876-17, Lubiana Hurtado Rivas cota 0802-09, Aristides Tunay Tequia cota 0403-16, Hasbleidy Tapia Bejarano cota 0873-13, Luis Stiven Sanchez Asprilla cota 0393-15, Fabio Chajui Valencia cota 0369-14, Yeison Mosquera Sanchez cota 0223-11, Junior Cerezo Waitoto cota 0533-13, Orfa Yessica Valencia Waitoto cota 0236-18, Yordan Guaitoto Oqui cota 0101-16, Jordan Moreno Mosquera cota 0399-17 y Anibal Duave Valencia cota 0095-09(D1059).</p> <p>2 LINEA BASE DE REINTEGRACION: Jose Erson Mosquera Perea cota 0357-15, Zulencita Pizarro Cabezon cota 0742-15 y Yeffer Arnulfo Mosquera cota 0019-18.</p> <p>1 CENSO DE HABITAT: Yeffer Arnulfo Mosquera cota 0019-18.</p> <p>Se actualiza con 2 conceptos de Reintegración.</p> <p>EVIDENCIA: Registro en el aplicativo SIRR</p>
--	---

<p>3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.</p>	PPR Asignados Objeto de PDT por Acompañamiento			Estado del PdT			
	Activo	Inactivos	Total General	En Ejecución	En elaboración	Finalizado	Evaluable
				44	4		
	60	2	62	En Ejecución Pendiente por Evaluar	En elaboración pendientes por pasar a Ejecución	0	6
			0	0			

<p>4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.</p>	<p>En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre:</p> <p>Se evaluaron los acuerdos del mes de octubre, así: Evidencia registrada en SIRR.</p>					
# Acuerdos por evaluar	# de acuerdos evaluados	# de acuerdos evaluados No Cumplió con Justa causa	# de actividades individuales	# de actividades Grupales	# de actividades familiares	
81	81	0	160	0	0	

<p>5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.</p>	PPR Objeto De Servicio Social	No. De PPR Vinculados en SS en el presente informe	No. De PPR certificados en el periodo del presente informe
	35	8	5

En cumplimiento con esta obligación, para el mes de octubre se continua con los cupos en las siguientes instancias educativas:

En el Centro Educativo Indígena de Sabaletta de Nóvita, la PER José Daniel Hurtado Mosquera en el grado noveno, la Institución Educativa Indígena de Playon municipio de Lloró - Chocó, la continuación del bachillerato (grado octavo), en la I.E. Bilingüe Andres Bello de Istmina - en la jornada nocturna, para los grados octavo- noveno de la PPR Zulencita Pizarro, en la I.E Sagrada familia para los PER Juan David Piraza Peña y Davison Isaramma en los grados sexto y octavo respectivamente y en la I.E Indígena de Nudo de Alto Baudó en el grado noveno para PPR Wilfran Forastero Mecha.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	539-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	PPR Objeto de Vinculacion FA a corte del presente informe	PPR vinculados FA y con asistencias durante el periodo de informe	
	14	1	
	PPR Objeto de Vinculacion FPT a corte del presente informe	PPR vinculados FPT y con asistencias durante el periodo de informe	
	0	0	
En el periodo del mes de octubre se recolectó la documentación requerida firmas de documentos para el Proyecto Productivo de las PER Nilvio Piraza Conquista coda 50-00094, de igual forma, se efectuó la recolección de la documentación requerida del Proyecto productivo de Andres Rivas Cordoba coda 60-07897. Se realizó la entrega del BIE a la PPR Yeison Mosquera Sanchez coda 0223-11. La documentación derivada del respectivo 'Proyecto productivo, fue remitida al Orientador de Proyectos productivos, por correo electrónico y en físico, al igual que la documentación generada por la entrega del BIE fue remitida a la orientadora de proyectos Yorlady Montoya Barrientos.			
	PPR priorizados para BIE	Bie gestionados y radicados en el presente informe	
	5	2	

7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con respecto a la presente obligación, se menciona que hasta la fecha, se ha cumplido con todas y cada una de las acciones propias de la ruta, conforme a los procedimientos establecidos, en este orden de ideas, se ha procurado garantizar la atención de la población y la revisión de cada uno de los aspectos abordados en los PDT, de tal modo que se prioricen en los vigentes para el 2021 y de este manera se logre avanzar en el cumplimiento de las diferentes metas definidas en las 8 dimensiones, en dirección a la culminación exitosa de la ruta. Se señala que a la fecha se cuenta con 1 PPR culminada quien ya fue notificada personalmente en el año que transcurre, conforme a los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011): Angel Zoel Guevara Moreno coda 0209-14. La otra PPR Maria Claudina Rivas Mosquera coda 0700-13, está a la espera de la Resolución de culminación de las PPR en el Proceso - Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021 subcarpeta obligacion 7
--	--

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el desarrollo del presente informe y con la finalidad de dar cumplimiento a esta obligación, en este mes, Se dió cumplimiento a lo acordado con el Personero del municipio de Tadó, doctor Yirson Marino Ledezma Martinez, en donde con apoyo de la Administración municipal, se entregaron unas ayudas (12 mercados) a la población (reintegración y reincorporación) que se atiende en el municipio de Tadó en el mes de octubre. También se adelantaron gestiones ante la oficina de víctimas en el municipio de Istmina, a fin de agilizar acciones sobre el proceso de indemnización de víctimas de la PPR Yilison Hachito Yerrito; además se estableció comunicación presencial con la funcionaria del Enlace de víctimas del Municipio de Istmina, orientada hacia la interacción en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, reconstrucción del tejido social y reconciliación, en donde manifiesta que debido a la pandemia Covid-19 solo hasta la fecha se está dando inicio nuevamente a acciones sobre el particular, pero que solo se están recepcionando los casos que se presentan. No obstante continuamos a la espera de la vinculación y la participación de la ARN en mesas de trabajo en materia de seguridad del municipio Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021, subcarpeta obligacion 8. (Registro fotográfico de la entrega de las ayudas)
--	---

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	539-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

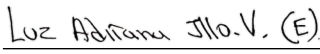
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido	<p>Durante el mes de octubre y a la fecha de corte del presente informe se estableció comunicación permanente con el Enlace de Coordinación, Asesor de Ruta, Coordinador, Asesor y los Profesionales del GT Antioquia - Chocó (Quibdó), como también, en la Mesa de Trabajo virtual para la revisión del informe, en donde se evaluó el trabajo realizado en el periodo, los retos, los avances, y las estrategias de trabajo utilizadas debido a la contingencia, y propender por el cumplimiento de las metas trazadas para el año 2021, hacer las recomendaciones necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción.</p> <p>De igual manera se participó de manera virtual en las siguientes reuniones y capacitaciones:</p> <p>14 de octubre: Reunión inicio convenio 1584 ARN - UNAD.</p> <p>15 de octubre: Capacitación portafirmas Antioquia - Chocó.</p> <p>20 de octubre: Reunión equipo articulación territorial.</p> <p>21 de octubre: Reunión portafirmas Antioquia</p> <p>Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021 subcarpeta obligación 9</p>
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	<p>En este periodo (mes de octubre), se tuvo presente para la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades, los enfoques diferenciales y de género, en la actualización de cada una de las bases de las líneas de trabajo en las rutas de reintegración y reincorporación, de acuerdo a la población identificada en el contexto en que se atiende, como se visualiza en los diferentes campos de manera personalizada (desde el campo personal, productivo, familiar, hábitat, salud, educación, ciudadanía y seguridad) y los informes presentados de FA, FpT, encuesta de empleabilidad, censos de hábitat, proyectos productivos, entre otros.</p>
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	<p>En cumplimiento de esta obligación, para el mes de octubre, se elaboró el informe mensual que da cuenta del cumplimiento de cada uno de los avances en términos de las obligaciones contractuales del 01 al 31 del mes en mención; el cual fue remitido al enlace de coordinación de la sede del GT Antioquia - Chocó (Quibdó) conforme a los requerimientos.</p> <p>Se efectuó el Pago de la seguridad social del mes de octubre.</p> <p>Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021 subcarpeta obligación 11</p>
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	<p>En la vigencia del 01 al 31 del mes de octubre y debido a la Pandemia COVID-19, se realizó el registro de las llamadas y mensajes de las PPR por lo cual se llevó a feliz término la atención presencial, telefónicamente y por medio de WhatsApp y las que no fueron contactadas se registran como inasistencia para el presente mes.</p> <p>Se aplicaron instrumentos que garantizan el avance en el logro de los objetivos de las PPR en la Ruta de Reintegración:</p> <p>17 Encuestas de empleabilidad, y 3 Línea base de reintegración, 2 Censo de habitabilidad y se actualizaron 3 conceptos de reintegración. Todos estos registrados en ARPA y en el SIRR.</p> <p>Fueron pasados a Ejecución 5 PDT de las siguientes PPR: Yuranny Uragama Warabata coda 0608-15, Yeffery Arnulfo Mosquera Mosquera coda 0010-18, Diego Vitucay sanapi coda 0013-19, Juan Carlos Duave Valencia coda 0290-14 y Jose Erson Mosquera Perea coda 0493-17 con sus respectivas acta de reunión de PDT. Se evaluaron 6 PdT, de las siguientes PPR: Aureliano Oki Uragama, Yenier Mosquera Sanchez, Danilsa Chocho Guacozito, Yilison Hachito Yerrito, Esteban Dumaza Dogary y Oneider Rivas Murilo.</p> <p>Se evaluaron 81 acuerdos programados para este mes.</p> <p>Evidencias: Registradas en el SIRR, ARPA y actividades cerradas</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	539-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este mes de servicios (septiembre), se proyecta la entrega de documentos generados en las atenciones realizadas en el presente periodo: - 7 Planillas de asistencias al Acompañamiento Psicosocial Ruta Regular con sus respectivas hojas electrónicas numeradas, las cuales fueron enviadas por correo a Francisco Javier para su respectiva digitación. - 3 Planillas de asistencias al acompañamiento Psicosocial en la ruta de Reincorporación, con sus respectivas hojas electrónicas numeradas, las cuales fueron enviadas por correo a Francisco Javier para su respectiva digitación. Se envió la información requerida (caracterización) solicitada por el funcionario de la UNP para el seguimiento de los 2 casos de riesgos reportados en el mes anterior de las PPR Yeffer Arnulfo Mosquera (Istmina) y Dayson Barrigon Carpio (Bajo Baudó), a fin de darle celeridad a los casos en mención. Los demás documentos generados en el presente mes fueron remitidos vía correos a la sede del GT Antioquia - Chocó (Medellín) Se realizó seguimiento mensual a la ficha individual menores de edad Decreto 899 a la PER Julio Andres Moreno Murillo, cota 60-02738. Se realizó el informe correspondiente al mes de octubre de la PPR-E Anibal Duave Valencia cota 0095-09(D1059) Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021 subcarpeta obligacion 13
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo se dió respuesta oportuna a los requerimientos solicitados desde el GT Antioquia - Chocó. Se envió a Leidy Rendón Velez - Técnica Administrativa, las solicitudes de desplazamientos para la primera y segunda quincena de noviembre. De igual forma se le envió la legazación de los desplazamientos del mes de octubre. Se envió a Leidy la certificación bancaria de la PPR Carmelo Perea Papelito, a fin de que se realizara la respectiva actualización de la bancarización. Se continúa realizando la motivación a los PPR para cuidarse y protegerse del COVID-19, junto con sus familias, como también se está incentivando a la población asignada al proceso de vacunación, encontrando cierta renuencia a hacerlo, en especial la población indígena. Se envió a Jeisson, Constancia de estudio de la PER Andres Rivas Córdoba a fin de ser creado el máximo nivel de formación académica en el SIRR. Se realizaron los reportes correspondientes al cuidado de la salud física y mental por el trabajo Realizado en casa (Reporte Diario a la ARL positiva Estado de salud del contratista). Se participa de actividades de pausas Activas Se realizó seguimiento a la matriz de empleabilidad del mes de octubre Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021 subcarpeta obligacion 14
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (ítem 3 al 26).

LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 0 auto; width: 80%;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  NOMBRE(S): LUZ ADRIANA JARAMILLO VALENCIA </div> <div style="margin-top: 10px;"> Fecha VoBo: 2/11/2021 </div> </div>
-----------------------------	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"